



CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA LIGA REGULAR DE LA COMPETICIÓN
PRIMERA DIVISIÓN REGIONAL FUTFEM

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El pasado 10 de junio de 2024, mediante [circular nº 83](#) de la temporada 2023/24, se publicaron las clasificaciones provisionales de la liga regular de la competición Primera División Regional FutFem; fijando el día 12 de junio del corriente a las 14:00 como fecha límite de presentación de reclamaciones.

SEGUNDO. - Así las cosas, tras haber finalizado el plazo de reclamaciones de la citada competición, este Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife informa que no ha tenido entrada, en el plazo habilitado, reclamación alguna a las clasificaciones provisionales.

Y, por tanto,

RESUELVE

ÚNICO. - Otorgar estado de “definitivas” a las clasificaciones de la liga regular de la competición Primera División Regional FutFem, con sus consecuencias clasificatorias.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación antes de las 23:59 horas del viernes día 14 de junio (UN DÍA HÁBIL), para lo cual se deberá seguir el procedimiento habitual ([circular nº 9](#)) mediante el buzón alegaciones@ftf.es. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 110 en relación con el 97.5 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2024.





ANEXO RJUC-051-001

I. CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA LIGA PRIMERA DIVISIÓN REGIONAL FUTFEM.

PRIMERA DIVISIÓN REGIONAL FUTFEM									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	C.F. MONEIBA	38	32	3	3	187	22	99	2,605
2	C.D. ARGUAL B	38	31	3	4	199	33	96	2,526
3	C.D. UNIÓN TEJINA	38	30	3	5	203	25	93	2,447
4	C.F. COSTA ADEJE	38	29	3	6	165	32	90	2,368
5	C.D. CANDELA	38	28	5	5	159	34	89	2,342
6	A.D. CHINCANAYRO	38	24	5	9	168	49	77	2,026
7	REAL UNION TENERIFE SC /C	38	24	4	10	183	54	76	2,000
8	U.D. OROTAVA	38	18	5	15	108	73	59	1,553
9	U.D. RAMBLA	38	18	3	17	75	68	57	1,500
10	C.D. ALENES B	38	17	4	17	103	104	55	1,447
11	U.D. TACO SAN LUIS A	38	16	5	17	111	74	53	1,395
12	U.D. CRUZ SANTA	38	16	4	18	94	115	49	1,289
13	C.D. LAGUNA B	38	14	6	18	96	77	48	1,263
14	AT. PERDOMA B	38	11	8	19	78	106	41	1,079
15	U.D. SAN ANTONIO PUREZA C	38	12	3	23	63	160	39	1,026
16	C.D. BUENAVISTA	38	7	5	26	30	144	26	0,684
17	C.D. ANADONA MEDANO	38	5	2	31	23	221	14	0,368
18	U.D. LONGUERA TOSCAL	38	5	3	30	34	222	12	0,316
19	C.D. PEÑON	38	4	2	32	20	187	11	0,289
20	C.D. TAJARASTE	0	0	0	0	0	0	0	0,000
21	U.D. CHUMBERAS	38	1	0	37	16	315	-6	-0,158

II. EQUIPO ASCENDIDO A INTERINSULAR PREFERENTE FUTFEM

ASCENSOS A INTERINSULAR PREFERENTE FUTFEM	
Ascenso Directo	CF MONEIBA



III. EQUIPOS CLASIFICADOS A LA FASE DE PROMOCIÓN DE ASCENSO A INTERINSULAR PREFERENTE FUTFEM

Equipos Participantes en la Fase de Promoción a Interinsular Preferente FutFem		
Posición	Nombre del equipo	Coeficiente
Primer Clasificado	C.D. ARGUAL B	2,526
Segundo Clasificado	C.D. UNIÓN TEJINA	2,447
Tercer Clasificado	C.F. COSTA ADEJE	2,368
Cuarto Clasificado	C.D. CANDELA	2,342

SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente publicación han de resolverse siempre de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol. Igualmente, lo dispuesto en la presente resolución y anexo, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de la competición. Así como, incluso, de ser necesario, la adopción de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición de la FIFT.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2024.

Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva

Comisión de Fútbol Aficionado

Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la FIFT